



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, julio 08 de 2020

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GINA VANESSA GUAO SALINAS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1140868435**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES EN LAS ZONAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GINA VANESSA GUAO SALINAS** por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 27000000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GINA VANESSA GUAO SALINAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, julio 08 de 2020

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUISA FERNANDA IRIARTE PEREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1102867720**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES EN LAS ZONAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUISA FERNANDA IRIARTE PEREZ** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 24000000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUISA FERNANDA IRIARTE PEREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Ate, atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, julio 08 de 2020

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PABLO ELBERT PINZÓN CHIMA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1140847897**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES EN LAS ZONAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PABLO ELBERT PINZÓN CHIMA** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 18000000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PABLO ELBERT PINZÓN CHIMA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, julio 08 de 2020

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SERGIO ANTONIO PEREIRA MARTINEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **72292178**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES EN LAS ZONAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SERGIO ANTONIO PEREIRA MARTINEZ** por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 27000000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SERGIO ANTONIO PEREIRA MARTINEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, julio 08 de 2020

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VICTOR ENRIQUE PACHECO BARRIOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1143141115**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES EN LAS ZONAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VICTOR ENRIQUE PACHECO BARRIOS** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 18000000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VICTOR ENRIQUE PACHECO BARRIOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, julio 08 de 2020

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VICTORIA TORRES MARTINEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1140850262**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES EN LAS ZONAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VICTORIA TORRES MARTINEZ** por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 27000000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VICTORIA TORRES MARTINEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co